



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2017
“Suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología LED”.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:30 horas del día 21 de agosto de 2017, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al Suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología LED.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Diagnosis y Consultoría Energética S.A. de C.V.**
- **Intelliswitch S.A. de C.V.**
- **Interlámparas S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó al representante de la participante, que se registró para este acto, el cual se menciona a continuación.

Por la empresa **Diagnosis y Consultoría Energética S.A. de C.V.** se presentó el **C. Carlos Alberto Calleros Martínez**.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 21 días de mes de agosto de 2017. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-28/2017, referente al Suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología LED.

RESULTANDO

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2017
“Suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología LED”



1. Que en fecha 26 de julio de 2017, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-28/2017, referente al “Suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología LED.”, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 12:00 horas del día 03 de agosto de 2017, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 13:30 horas del día 10 de agosto del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de las empresas, **Diagnosis y Consultoría Energética S.A. de C.V.**, **Intelliswitch S.A. de C.V.**, en este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hace constar que la empresa **Diagnosis y Consultoría Energética S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total de la Partida no. 1 “Suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología LED”, Anexo no. 2 “Cotización” es de **\$1,883,294.68 (Un millón ochocientos ochenta y tres mil doscientos noventa y cuatro pesos 68/100 m.n.) IVA incluido**. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$112,500.00 (Ciento doce mil pesos 00/100 m.n.) de Afianzadora ASERTA S.A. de C.V. Grupo Financiero ASERTA con no. 1238-04124-5. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Intelliswitch S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total de la Partida no. 1 “Suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología LED”, Anexo no. 2 “Cotización” es de **\$2,399,999.48 (Dos millones trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 48/100 m.n.) IVA incluido**. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) de Liberty Fianzas S.A. de C.V. con no. 1865701-0000. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Diagnosis y Consultoría Energética S.A. de C.V.**, **Intelliswitch S.A. de C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2017
“Suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología LED”



Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a la propuesta recibida se desprende lo siguiente: La empresa **Diagnosis y Consultoría Energética S.A. de C.V.**, cumplió al 100% con lo solicitado en este concurso, además de ser la propuesta económica más favorable para el municipio. Por lo que respecta a la empresa **Intelliswitch S.A. de C.V.**, cumple al 100% con lo solicitado en las bases de este concurso, sin embargo no es la propuesta económica más favorable para el municipio.

El análisis de las propuestas presentadas por la licitante fue realizado por la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, así como también por el Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, Coordinador de CECODAP de la Dirección de Atención y Calidad de la Secretaría de Medio Ambiente.

CUARTO.- Que el día 21 de agosto del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su **Trigésima Octava Sesión Ordinaria**, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Diagnosis y Consultoría Energética S.A. de C.V.**, con RFC: DCE100226632, por un monto de \$1,883,294.68 (Un millón ochocientos ochenta y tres mil doscientos noventa y cuatro pesos 68/100 m.n.) IVA incluido, con una vigencia a partir de la notificación del fallo hasta el 21 de octubre de 2017.

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2017
"Suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología LED"



Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:38 horas del día 21 de agosto de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

Participantes:

C. Carlos Alberto Calleros Martínez
Diagnóstico y Consultoría Energética S.A. de C.V

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2017
"Suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología LED"